

ACUERDO DE SUMAR Y PSOE SOBRE EL PAQUETE FISCAL

Sumar y el PSOE hemos alcanzado un acuerdo sobre el paquete fiscal para 2025 con el fin de mejorar la suficiencia de recursos para seguir ampliando derechos, políticas sociales y financiar la transición ecológica y digital, y el conjunto de retos que ha de abordar nuestro país. A estos retos hay que añadir el de los efectos sociales y económicos de las catástrofes naturales como la que estamos viviendo en València, que va a requerir de una política fiscal más activa.

España cuenta con una brecha fiscal de cinco puntos del PIB con respecto a la media de la Eurozona que puede y debe cerrar para acometer las políticas de redistribución e impulso de la transición verde y revolución digital. Este paquete fiscal avanza precisamente en la dirección de cerrar esa brecha, aumentando los ingresos públicos para acercarnos a los países más avanzados de nuestro entorno.

Los cambios fiscales introducidos persiguen que contribuyan más quienes más tienen, haciendo que las grandes multinacionales y especialmente los bancos, que tantos beneficios obtienen de la sociedad, contribuyan más al sostenimiento del estado del bienestar. A su vez, se busca que los impuestos sirvan para impulsar la transición verde, mediante un consumo de energía más responsable y para mejorar la salud pública y el acceso a la vivienda.

El paquete fiscal incluye:

- Establecer un nivel de tributación mínimo del 15% sobre beneficios para multinacionales y grandes empresas, que es una reivindicación histórica de las fuerzas progresistas y que por fin se conseguirá con la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva comunitaria con origen en los acuerdos del Pilar dos de la OCDE.
- Mantener el impuesto a la banca para que estas entidades, que solo pagan menos del 3% de sus beneficios en impuestos y que están obteniendo beneficios récords, contribuyan de manera justa al sostenimiento de la sociedad de la que tantos beneficios obtienen al igual que el resto de empresas y ciudadanos.
- Elevar en dos puntos la tributación en el IRPF de las rentas de capital por encima de los 300.000 euros para seguir avanzando en la equidad horizontal con las rentas del trabajo.

- Establecer un nuevo impuesto sobre los bienes suntuarios (jet y yates privados, coches de lujo, etc.) para mejorar la equidad en el reparto de renta y la riqueza.
- Introducir un IVA del 21% para los apartamentos turísticos con el fin de recortar su rentabilidad y transformarlos en viviendas para el alquiler permanente, aliviando la falta de vivienda habitual en las zonas tensionadas.
- Suprimir el régimen fiscal especial de las SOCIMIs (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliarios) que solo tributan al 1% en el impuesto de sociedades y que no ha servido para mejorar la oferta de viviendas.
- Eliminar la exención a las primas de seguros privados sanitarios que tiene un claro sesgo regresivo beneficiando fundamentalmente a las personas y familias de renta alta.
- Desplegar el Estatuto del Artista para dar cumplimiento de una vez a la fiscalidad especial que requiere el mundo de la cultura.
- Mejorar la fiscalidad de las cooperativas para facilitar el crecimiento y ampliación de esta piedra angular de la economía social y del acceso a la propiedad de los medios de producción de trabajadores y trabajadoras.
- Desincentivar el consumo del tabaco y vapeadores en aras la salud pública mediante un aumento de su fiscalidad, ya que son productos dañinos que afectan a la salud y elevan la factura sanitaria pública.
- Resolver los problemas generados por la fallida reforma fiscal de Montoro y adelantar la recaudación de grandes empresas y grupos de empresas limitando sus posibilidades de deducción de pérdidas y dividendos repatriados, o las posibilidades de consolidación de los grupos de empresa en el impuesto de sociedades.